

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.—La devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 11 de Octubre de 1889.

CAMPAÑA SIMPÁTICA

Hace días reproducimos una gaceti-lla de nuestro estimado colega *La Derecha* de Zaragoza, en la que se demostraba á vuelta de buenos datos que la mercancía que expende la Compañía Arrendataria de Tabacos estaba falta de peso, viniendo á suponer una pingüe ganancia para la empresa los gramos de tabaco que cada paquete tenía de menos.

Posteriormente nuevos datos han venido á corroborar las suspicacias del estimado colega aragonés, dando lugar á una campaña en extremo simpática, que dicho periódico sostiene con verdadero tesón. No dejaremos de decir que parece hubo teniente del alcalde bastante decidido á proceder al repeso de las mercancías, pero que no llegó á efecto, acaso porque los entusiasmos del susodicho se calmaron al verse en el caso de emprender su tarea.

Verdaderamente a cualquier fumador se le había ocurrido que entre el tabaco que pierde en colillas, en polvo y en estacas no podía aprovechar más que un tanto por ciento; pero no podía su-poner que había otra merma que lentamente venia redundando en beneficio de la sociedad que con tanto rigor trata á sus parroquianos. De donde podrá deducirse que aparte el infernal tabaco que fumamos, hacemos el primo en esos paquetes que están pesados de esta manera segun un colega zaragozano:

«Un suscriptor nos trae dos paquetes de tabaco picado, de la fábrica de Alicante—fino superior, 1'75 pesetas—el uno, y de la de Sevilla—fino suave, 1'50 pesetas—el otro. Cada paquete debía pesar 125 gramos y pesan: el primero 110 y el segundo 112; faltan 15 al de Alicante y 13 al de Sevilla.

Deducciones: el defecto del peso existe en varias clases de tabacos y en varias fábricas.

Comentarios: quedan para el buen juicio del lector.»

Con estos luminosos datos, no hay que pensar mucho para convencerse de que el vicio tiene el carácter de general y que si se toma en serio y se procede al decomiso es muy probable que en un día dado se quede el gobierno con todos los paquetes de picadura, pues á buen seguro que todos andan escasos del peso marcado en las etiquetas.

Ante un convencimiento como este y á buen seguro que no faltarán argumentos que hagan pasable la conducta de la Tabacalera, no debe fiarse el remedio á la iniciativa de dicha sociedad ni mucho menos tomarse la justicia por su mano. El monopolio del negocio por un solo expendedor no permite el recurso de abandonar la parroquia; no es posible repudiar la mercancía, porque el defecto será general ¿habrá algún fumador genial que lleve á los tribunales á la Sociedad, por estafa? No lo creemos, y como el vicio es vicio, y el defecto ó falta de castigo difícil, los fumadores seguirán tomando los paquetes faltos de peso y la Tabacalera hará oídos de mercader, contando con que no cabe un comiso en regla. Tal equi-

valdría á promover un conflicto entre los fumadores apasionados.

El convencimiento de su esterilidad no quita simpatía y mérito á la campaña emprendida por *La Derecha* de Zaragoza y secundada por otros periódicos de la misma capital. Acaso en un momento dado y con otras circunstancias pudiera ponerse en grave aprieto á la Sociedad defraudadora; pero hoy por hoy esta seguirá su camino y no parará mientes en la justicia de las quejas.

En último resultado, nuestros carboneros saben que el peso del combustible aumenta con la humedad y la física dice que los cuerpos disminuyen de su peso por el calor y consiguiente evaporación.

Los funcionarios públicos

La excelente revista profesional *El Empleado* cuyas aspiraciones son velar por el porvenir de la clase de los del Estado, ha publicado el artículo que vamos á reproducir, defiriendo á las indicaciones de algunos amigos que como nosotros aprecian en lo que vale los servicios de la benemérita clase de funcionarios, mal considerados por los partidos y víctimas muchas veces de los vaivenes políticos que tan frecuentes son en nuestra nación.

Dice así:

RECUERDOS

«Ya que las circunstancias políticas y la necesidad de regularizar la situación económica, obligan al Gobierno á adelantar la fecha de la reunión de las Cortes, creemos útil é indispensable el recordar á nuestros lectores las bases principales del proyecto de ley de empleados públicos, que aprobado por el Congreso, pasó al Senado en 19 de Diciembre de 1888.

Este estudio servirá de norma para aquellos que, sin conocer á fondo las disposiciones del proyecto, *dudan de su eficacia y no le prestan su caluroso concurso*, sin el cual no llegaremos jamás á puerto de salvación, y servirá, en primer término para que los señores Senadores que componen la Comisión que ha de dictaminar, conozcan los antecedentes de la cuestión y los compromisos contraídos por los representantes de los partidos políticos, que deben ser tenidos en cuenta, para huir de exageraciones que harían naufragar una de las reformas más importantes que se han intentado en nuestro país.

Vamos á descender al terreno de la realidad y no olvidemos, que lo mejor es enemigo de lo bueno, sobre todo cuando se trata de la suerte de tantas honradas familias, de la indiscutible mejora de nuestra Administración pública y de concluir de una vez para siempre, con los restos de esta causa permanente de inmoralidad política y de perturbación del régimen parlamentario, por la dañosa influencia que ejerce en las relaciones de los electores con sus representantes y de estos con los gobiernos.

I.

Se ocupa el título primero de definir quiénes son los empleados, que resultarán comprendidos en la nueva ley, que son, tomando además en cuenta lo que se dispone en el artículo adicional, todos los empleados de los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia y Estado que no pertenezcan á la fecha de la promulgación de la ley á alguna de las 45 carreras civiles que ya disfrutaban, en virtud de disposiciones especiales de los beneficios del ingreso con condiciones de aptitud del ascenso reglamentario y de la suspensión y separación motivada, cuyas bases constituyen el mecanismo de una perfecta ley de empleados.

Por exigencias gubernamentales y de los

representantes de algún partido político, se exceptúan de los beneficios de la ley á los empleados de los servicios de orden público, cuando deberíamos imitar en este punto á Italia, donde estas plazas se proveen por concurso y los admitidos, después de recibir la conveniente instrucción en la Academia del cuerpo, gozan de todas las consideraciones inherentes á todo servidor del Estado, que son: el ascenso por antigüedad sin tacha, por elección justificada y la separación como castigo á faltas probadas.

Concluye este título, estableciendo reglas para la clasificación en categorías y clases, sueldos, autoridades que pueden hacer los nombramientos, siempre con arreglo á la ley y escalafones con notas de concepto.

II

El capítulo segundo que trata del ingreso en las carreras civiles, ha sido objeto de gran controversia en el seno de la comisión parlamentaria de parte de los señores diputados y en la prensa.

Por mi parte no desapruebo que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas inclusive, se provean á los sargentos, conservando la condición que se establece en el turno segundo del artículo 13 del proyecto; es decir, exigiéndoles el exámen para ascender.

El art. 8.º con su redacción actual y su inflexibilidad, fué redactado por el ilustre jefe del partido conservador, y se nos comunicó autorizadamente por el señor Capitán general Quesada (q. e. p. d.)

Transigimos para no vernos privados del concurso del partido conservador pero creemos que la ley no puede aprobarse sin decir que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas de sueldo se reservarán á los sargentos, y la otra mitad á los empleados civiles, que resulten excedentes de dicha clase, y para el ascenso de los mismos.

III.

El título 8.º que trata de los ascensos, recuerda las sabias prescripciones de la ley de presupuestos de 1876 y establece los turnos de excedentes y cesantes; de antigüedad, de elección con ciertas condiciones, un turno de entrada en la carrera á los que lleven diez años de servicios al Estado en todos los ramos, prescripción que resulta confusa; pero que fué una transacción, en virtud de las reclamaciones de los encargados de examinar la ley, sobre todo del señor Prieto y Caules, representante de la agrupación que capitanea el señor Pedregal, y hay que fijarse en esta circunstancia para que se vea que, *si bien hemos logrado obtener la aprobación de todos los partidos políticos ha sido mediante ciertas transacciones.*

El quinto turno es además de ingreso, puesto que confirma lo que dispone la ley de 21 de Julio de 1876, en favor de los individuos que poseen títulos académicos, que tienen derecho á ser elegidos para desempeñar destinos de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas.

IV.

Los títulos 4.º, 5.º y 6.º tratan de los subalternos de las excedencias y de las licencias, traslaciones é incompatibilidades dando, como en los ingresos y en los ascensos ciertas facilidades á los ministros, sin que puedan causar perjuicios irreparables á los empleados dignos.

V

Trata el capítulo 7.º de las correcciones á los empleados y cesación de los mismos y creemos que la comisión del Congreso encontró una fórmula feliz con la autoridad moral que prestó el concurso de los señores conde de Toreno y marqués de Pozo Rubio, que en representación de la minoría conservadora prestaron su aprobación á la fórmula definitiva que redactó el señor Rodríguez San Pedro, vamos á copiar lo más esencial de dicho capítulo, para que los empleados actuales comprendan el interés que esta cuestión entraña para ellos, y para que se convenzan que exigiéndose condi-

ciones para el ingreso y para determinados sueldos, y reglamentado el ascenso, no puede exigirse mayores garantías, que las que se consignan en el artículo 35 del proyecto que dice así:

«Artículo 35. Las correcciones en que pueden incurrir los empleados (por las causas enumeradas en el artículo 34) son las de Represión privada.

Represión pública.
Suspensión de sueldo ó de empleo y sueldo que no exceda de quince días.

Idem id. por más de quince días y menos de tres meses.

Cesación y separación de la carrera.

CONCLUSION

Para terminar debemos consignar que los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo aprobaron nuestro proyecto que fué acogido con entusiasmo por el Presidente del Consejo de ministros señor Sagasta.

El señor Castelar fué consultado también pero no dió directamente su opinión, por más que tenía en la Comisión al señor Céspedes que prestó su aprobación al proyecto.

Ya hemos dicho que el señor Cánovas del Castillo redactó el artículo referente al ingreso de los sargentos y que la parte de cesaciones y separaciones se consultó con los señores Toreno y Villaverde, así como que la minoría republicana hizo sus observaciones que fueron aceptadas.

Resulta que el proyecto sometido á la aprobación del Senado *es una grande obra de transacción* y que á nuestro juicio no tiene otro lunar que el de no dejar la mitad de los destinos de 750, 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas que vaquen para los cesantes de la misma clase y para el ascenso de los que estén en activo.

Con esta pequeña concesión que no será difícil obtener de los representantes del partido conservador, cesará, al aprobarse el proyecto, la iniquidad que resulta de que todos los empleados no disfruten de las ventajas de que gozan todas las clases del ejército y sus asimiladas á las 45 carreras civiles, que se rigen por disposiciones oficiales.

Para la reposición y para el ascenso se *haa dado las mayores garantías á los empleados cesantes*, por lo tanto es preciso que se reanime el abatido espíritu de los empleados activos y cesantes, que todos se concierten y acudan individual ó colectivamente á la comisión del Senado, que escriban á los señores senadores, que se pongan en activa correspondencia conmigo por medio de *El Empleado*, y que no cesen en su propaganda, hasta que sea sancionado el proyecto.

Este es el único ruego que dirige á todos esperando que no se mostrarán sordos á él.

JOSÉ ALVAREZ MARIÑO.

Resultado de las claques

Leemos en *El Día*, del lunes:

«Anteanoche se verificó en el teatro de la Alhambra el tercer estreno de su breve temporada, y el éxito ha sido más desastroso que el de los dos primeros, aunque la obra quizá sea mejor que las dos primeras. ¡Tan malas eran aquéllas!

La acción de la zarzuelita titulada *Dimas el buen ladrón* se desarrolla en una casa de préstamos, por donde desfilan una porción de tipos vulgares que dan ocasion á una serie de escenas monótonas, inverosímiles y exentas de gracia.

La *claque*, que sin duda había recibido ordenes severas de salvar la obra á todo trance, comenzó á aplaudir apenas lo proporcionó un rayo de luz el ingenio del actor Carreras, y aquí comenzaron las primeras protestas, que continuaron hasta el final de la representación.

Anteanoche había en la Alhambra *claque* en los pasillos y galerías, en las butacas y en el anfiteatro, y los aplausos de unos y las protestas de otros iban acompañados por diálogos como el siguiente:

—A callar.
 —No nos dá la gana: para eso hemos pagado.
 —Para eso vendreis pagados.
 —Al que no le guste, que se marche.
 —Bueno; si me devuelven el dinero.
 Cuando terminó la representación, se desencadenó por completo la tormenta; y entre silbidos y aplausos, dijo el señor Carreras los nombres de los autores que hubieran seguramente ganado más quedando en el incógnito.

Pero no pasó de aquí la juerga. Los aplausos y los silbidos continuaron durante un cuarto de hora, y los autores, dando muestras de un gran valor cívico, salieron á escena, escuchando una de las gritas más grandes que hemos presenciado.

Un jóven que se permitió silbar, recibió una tremenda bofetada que le propinó un celoso funcionario de la *claque*; el público se amotinó, y á punto estuvo de que se diera una batalla entre moros y cristianos.

Pretender sacar á flote una obra mediana, puede ser fácil; pero querer que pase como oro fino lo que no llega siquiera á doblé, trae para las empresas fatales consecuencias; porque escenas tan deplorables como la de anoche sólo perjudican á sus intereses.

El hambre en el Brasil

El último correo del imperio americano trae graves noticias de los efectos de la sequía en el interior de la provincia de Bahía.

En toda la extensión de los caminos carreteros encuéntrase, de trecho en trecho, grupos de hombres, mujeres y niños esqueléticos y hambrientos que, después de haber devorado cuantas raíces existían en los matorrales, emigran hacia la capital.

El *Diario de Noticias* cuenta á propósito el siguiente hecho.

«Es un espectáculo conmovedor ver la ayidez con que los desgraciados que huyen se lanzan sobre todas las inmundicias que encuentran por los caminos. Raíces, cáscaras de legumbres y fruta, todo lo devoran con una rapidez increíble.

En la feria de Alagoínhas la harina que escapaba de los sacos expuestos á la venta, despertaba en esos desgraciados una voracidad tremenda. Se echaban al suelo y la lamian.

De varias poblaciones han salido ambulancias para recoger á los extenuados por el hambre.

La Exposición Universal

EN NUEVA YORK

Por las últimas noticias postales que se reciben de la metrópoli de los Estados Unidos sabemos que parece cosa resuelta que el certamen universal de 1892 se celebre en terrenos vecinos al parque central.

La extensión y coste de los principales edificios deberán ser los siguientes: Palacio de las Industrias, 15 acres de superficie y dos millones de pesos de coste; galería de la maquinaria, 20 acres y 2.500.000 pesos; galería de la agricultura, 10 acres y 750.000 pesos; galería de horticultura, 5 acres y 450.000 pesos; y finalmente el palacio de Bellas Artes una extensión de 5 acres y un coste de pesos 600.000. En resumen, según este plan los principales edificios cubrirán una extensión superficial de 65 acres y su construcción costará 6.300.000 duros.

El edificio destinado á la exhibición de maquinaria deberá ser de carácter permanente.

Propónese asimismo erigir una torre de observación cuya altura no baje de un cuarto de milla (1.320 pies), es decir trescientos y tantos pies más alta que la torre Eiffel, dotados de ascensores, restaurantes y otros requisitos destinados á la comodidad del público.

Un centenario famoso

La cervecería real de Munich celebró el día 27 del pasado Septiembre el tercer centenario de su fundación.

Fué establecida el 27 de Septiembre de 1589 por orden del duque Guillermo. La explotación actual de la cervecería empezó en 1602. En esta época se extinguió en Schwarzbach la noble familia de los Dergernberg, á quien pertenecía el privilegio de fabricar la cerveza blanca, y el cual fué adquirido entonces por la corte de Baviera. En su origen la cervecería no tenía otro objeto que el de aprovisionar las bodegas de la corte; pero más tarde, en 1702, la venta se extendió también á las gentes del pueblo, con la condición de que la cerveza se despachase fuera del establecimiento.

La construcción de un edificio para probar las bebidas no se hizo hasta 1830.

El establecimiento ha sufrido numerosas transformaciones que han alterado completamente su primitivo carácter. Pero lo que no ha cambiado, ni aun con el trascurso de tres siglos, es el precio de la cerveza.

Las cifras del capítulo del presupuesto bávaro indican con la elocuencia de los números la importancia adquirida por la venta de la cerveza bajo el punto de vista de la hacienda gubernamental. La cervecería real produjo en 1886 al ministerio de Hacienda la suma de 1.537.131 marcos. Y á pesar de todas las mejoras y transformaciones experimentadas en este líquido, y de la concurrencia de industria privada, la cervecería real no produce todavía, después de trescientos años de existencia, bastantes toneles de cerveza para calmar la sed de los bebedores bávaros.

¡Conque si soplarán!

Correspondencia.

Madrid 9 de Octubre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.
 DE TÁNGER.

El telegrafo nos daba la noticia esta mañana de haber ocurrido en esta plaza marroquí algún accidente desagradable entre el señor conde de Haro y un servidor de los cocinas del Sultán, en el que habían tomado parte activa varios compañeros de éste á su defensa y unos cuantos askaris á pedradas hicieron retroceder al señor conde y refugiarse en la legación de Alemania.

Los periódicos estaban en desacuerdo en la manera de apreciar este hecho; concediendo unos escasa importancia y apuntando otros ciertos detalles como los que dejo consignados que daban al suceso un carácter mas grave. La verdad de lo ocurrido deben saberla los ministros puesto que por telegrafo ha sido destituido el señor conde de Haro, agregado á nuestra legación en Tángen, pero á la prensa no se ha dado noticia alguna respecto al particular.

Se añade que el conde regresará á España dentro de pocos días.

En Tángen como en España ha producido excelente efecto el acto de desagravio realizado por las baterías de la plaza á nuestra bandera izada al tope de los buques de la escuadra.

Los cañones del «Pelayo» han contestado al saludo de los marroquíes.

OTRA SORPRESA.

En las primeras horas de la madrugada se preantó el juzgado en el Centro militar, sorprendiendo una partida de juego y ocupando barajas, fichas y una pequeña cantidad. Los socios protestan indignados de la forma en que se anunció el juzgado, pues parece ser que el alguacil entró en el círculo precediendo á la curia, revolver en mano.

Esta cuestión del juego es la que hoy por hoy preocupa más al gobierno, de otros asuntos políticos que mas adelante darán mucho que hacer. Es cierto que el señor Aguilera sintiéndose molestado por la iniciativa de Canalejas indicó su dimisión y también es positivo y esto creo que no se ha dicho todavía, que el señor Canalejas en el consejo celebrado ayer en palacio al tratar de ello dijo que su actitud era firmísima por conceptualo necesario y convenientísimo, ó de lo contrario ponía á disposición del presidente la cartera.

Pero como de admitir la dimisión al señor Aguilera había necesariamente un disgusto más dentro del partido liberal y el disgusto se extendería al señor Moret, porque éste y el señor Aguilera no pueden ser más amigos, de ahí que el señor Sagasta que no quiere complicaciones dentro del partido que él dirige, ni crearse mas enemigos de los que tiene, impusiera la fórmula sabida de que sigan entendiendo los jueces en la persecución del juego para que luego el Tribunal Supremo decida cuáles son los prohibidos y cuales los licitos.

La fórmula ó acuerdo de los ministros no desautoriza la campaña del de Gracia y Justicia contra el juego y el señor Sagasta por la razón indicada, es decir, por temor á más complicaciones, indicó al señor Canalejas que escribiera una carta al señor Aguilera en la que manifestase que continúa mereciéndole su confianza y que no había motivo para la dimisión.

De ese modo se ha conjurado el conflicto, puesto que el gobernador no insiste en abandonar el cargo, sin que por ello desista de continuar la persecución del juego.

Por parte del señor Canalejas he oido que si bien destituirá al que no le secunde, en cambio tambien le ha estimulado para el caso de que obedezca estrictamente en sus instrucciones respecto al particular.

Se ha dicho asimismo que hay personajes que han insinuado la inconveniencia de que la campaña enérgica contra el juego podrá traer los petardos y las alarmas, pero esto no creo y si ha existido la insinuación no por ello se desistirá de las visitas á donde quiera que se sospeche que se juega.

Á PARIS

Anoche marchó á la capital de Francia el

señor Montero Ríos en donde permanecerá tan solo cinco ó seis días, el tiempo preciso para despachar un asunto de familia que le lleva á Paris.

Le despidieron en la estación sus amigos y varios diputados y senadores de la mayoría.

El ex-presidente del Tribunal Supremo dijo al marchar que se proponía no perder sesión alguna en cuanto las Cortés reanuden sus tareas.

Los ministros creen que aceptará al fin la embajada de Roma, más propiamente que la negativa opuesta por el señor Montero Ríos en este punto no fué terminante y dá lugar á la esperanza.

Alguien, y por cierto militar, entre los individuos de la mayoría, atribuye este rumor al deseo que el Gobierno tiene de que el distinguido canonista prestase el concurso de su inteligencia al país desde la capital del Orbe católico, pero no es dudoso que aceptaría el señor Montero la designación del Gobierno en el caso de que éste considere indispensable su presencia en el Vaticano.

SENADURÍAS VITALICIAS

El *Correo* periódico ministerial ha publicado la estadística de los Senadores vitalicios pertenecientes al partido liberal, deduciendo que los conservadores cuentan con gran mayoría de estos cargos en la alta cámara. La *Epoca* contestará esta noche con un artículo en el que opone otra estadística probando precisamente lo contrario; y por referencias particulares, ha llegado á mi noticia que recordará al señor Sagasta «lo que se convino respecto al particular en una ocasión», que ni la citará, ni dará más antecedentes.

El señor Sagasta, por otra parte, parece reacio á proveer por ahora las senadurías vitalicias vacantes, y la excitación que en este sentido le dirige *El Correo* se ha comentado esta tarde.

CONSEJO

Se ha reunido á las cinco de la tarde para ocuparse principalmente de cuestiones económicas y de los proyectos de enseñanza que lleve al Consejo el ministro de Ultramar y que según mis noticias serán objeto de alguna oposición en el seno del gabinete. Se dice que tambien se acordará la cesantía del Gobernador de Zamora y es fácil que no sea este solo objeto de tal medida andando el tiempo.

Nada, al decir de los ministros, se tratará de la cuestión de nombramientos para altos puestos ni de senadurías vitalicias.

VENTA DE MINAS

Hablan los periódicos de estar próxima la venta de las minas de hierro y carbón que posee el Estado y hasta indican que la casa Rivas Palmers ofrece por su adquisición 150 millones; el asunto no es nuevo y al tratar de inquirir la verdad de esto se me ha asegurado que la venta se hará porque lo preceptúa así la ley, pero hasta que llegue el momento de la subasta no tiene para qué el ministro de Hacienda ocuparse en el exámen de las proposiciones que se hagan.

Ahora solamente se trata de efectuar la tasación de las minas, como acto preparatorio de la subasta.

EL SEÑOR LOPEZ DOMINGUEZ

Ha llegado hoy á Madrid; esperábanle en la estación algunos de sus amigos y otros le han visitado en su casa. Como es natural, han cambiado impresiones sobre el curso de la política y acerca del próximo periodo legislativo, mostrándose el general algo reservado, sobre todo en las relaciones con los disidentes.

REUNIÓN

Se anuncia una para mañana de directores de periódicos invitada particularmente por el que lo es de *La Justicia*. El objeto de esta reunión es acordar la conveniencia de ejercer la acción popular en el proceso que se instruye contra los concejales de esta capital declarados suspensos.

Los recuerdos de lo ocurrido al ejercitarse la misma acción con motivo del crimen de la calle de Fuencarral y por tratarse ahora de delitos de naturaleza muy diversa á aquél, parece que será motivo suficiente para que muchos directores se excusen hasta de concurrir á la reunión.

Suyo afmo.—M.

Crónica.

Un vecino, harto curioso, nos pregunta en nota que envía por correo interior, si sabemos el coste y gasto de algunos extraordinarios llevados á cabo por el municipio en época reciente.

Nosotros no sabemos nada, porque nada se nos dice en la casa consistorial, que pudiéramos llamar *antro de prenosofos*, como no sean las denuncias y multas que se imponen á los defraudadores de la Hacienda municipal. El comunicante en uso de su perfecto derecho puede ir al Ayuntamiento y pedir las cuentas; pero no se olvide que aquí se sentó por *El Eco* con beneplácito y aplauso de los concejales que «en cuestiones de utilidad *jamás* deben pedirse cuentas.» Peligra, por lo tanto que no saque nada en limpio; sin perjuicio de que se vea á pique de andar por estrados ó servir de desahogo á cualquier mal humorado.

Conténtese pues el curioso con pagar y callar y no se meta en libros de caballería, que anda por ahí la Inquisición y .. con esta ¡Chitón!

O somos ó no somos retrogradados.

Al decir de *El Eco* muy pronto empezarán las obras del Palacio de Justicia.

Muy bien pensado. El tiempo que vamos á entrar es muy apropiado para esa clase de obras.

Noticia oficial.

En el pueblo de Salinas, Cendea de Galar el domingo 6 del actual se ha herido casualmente el jóven de 21 años Rufino Barbería Elizalde, estando jugando á la barra, causándose una herida en la cabeza; dicho individuo fué curado por el médico titular D. Casildo Ortiz.

Han sido denunciadas dos muchachas por dejar las herradas abandonadas en la fuente de San Lorenzo.

El día 15 del actual dará principio en los locales del Cuartel del Carmen que ha sido cedido ya al Excmo Ayuntamiento de esta Capital la matanza de ganado de cerda, quedando además habilitado en uno de los espaciosos patios del expresado edificio, el Mercado de dicho ganado.

Co eln consiguiente temor dimos ayer la noticia telégrafica referente al cargo de Subinspector de Sanidad Militar que no sabíamos estuviera vacante, pues está dignamente desempeñado por nuestro respetable amigo el doctor D. Nicasio Landa.

Nuestro corresponsal padeció un error, pues el Sr. D. Emilio Ferry y Algarra ha sido nombrado sub-intendente de esta provincia, cargo vacante por fallecimiento del Sr. D. Jacobo Moreno (q. e. p. d.)

Noticias particulares nos participan que en la villa de Falces una persona muy conocida y que desempeñaba cargo público ha puesto fin á su vida disparándose un tiro en la cabeza.

Se atribuyen los motivos, que impulsaron al infeliz, al mal estado de su salud.

La cosecha de cereales en la provincia de Zaragoza.—Por la oficina agronómica de dicha provincia se ha remitido á la Dirección general de Agricultura un estado de la producción de cereales de este año.

El total de la cosecha en toda la provincia ha sido: 2 002 187,52 hectólitros de trigo, 177.595 de cebada, 150 343 de centeno, 210.423,10 de maíz y 6 266 de habas.

Leemos en el *Diario de Avisos* de Tudela: «Entre las estaciones de Rincón de Soto y Alfaro descarriló anteayer el tren mixto número 180, destrozándose un wagón. No hubo desgracias personales.»

Cortamos de un periódico de Zaragoza: «Cerca de las tres de esta tarde en la casa número 4 de la calle de San Martín un sugeto ha herido gravemente de una puñalada en un costado á una mujer con la cual tenía relaciones amorosas.

El agresor se llama Cipriano Torres Lizárraga, de 37 años, casado, pamplonés y herrero de oficio. Ha sido detenido.

La lesionada se llama Joaquina Caro y ha sido conducida al Hospital, donde continúa en grave situación.»

Confirmandose ciertos hechos de que nos ocupamos en nuestro editorial de hoy dice *El Diario Mercantil* de Zaragoza:

«Un apreciable suscriptor nuestro ha comprado esta mañana una cajetilla de tabaco picado entrefino, habano y filipino, de precio de 26 céntimos, procedente de la fábrica de Gijón, que sometida á la prueba del peso, ha resultado tener cuatro gramos menos que los marcados en la etiqueta.

Y siga el abuso, y siga *El Diario de Zaragoza*, llamándonos inoportunos, en cuyo calificativo envuelve á los pobres fumadores, que además de perjudicados en sus intereses, se ven maltratados.»

Se ha dado orden á las administraciones subalternas, para que investiguen los montes que tiene el Estado en las respectivas demarcaciones, á fin de proceder á su enajenación.

Cortamos de *La Voz de Guipúzcoa*: «El cura de Igueldo predicó el domingo. Esto nada tiene de particular.

Y dijo pestes por los liberales y contra los periódicos liberales. Esto ya tiene algo de particular.

Y tiene también mucho de particular el dato de que el mismo cura abrió el año pasado una suscripción para aquella iglesia y acudió á los liberales, haciéndoles dar dinero.

¿Se comprende que pida dinero un hombre que paga con insultos? ¿Se comprende que se solicite el concurso de los pecadores para sostener una iglesia?

Se comprenderían estas cosas si se comprendiese que algunos curas tengan sentido común. El cura de Igueldo ose servirá en lo sucesivo buscar el sentido que le falte y cuidarse de hablar mejor ó no hablar de los periódicos liberales, porque pudiera ocurrirle que tenga que dolerse de que, aunque pecadores, tenemos el amparo de la ley.

Ya nos entiende.

Y deben entendernos también las autoridades.

Dicen de Madrid que afortunadamente no ha ofrecido gravedad la dolencia que sufre el ilustre maestro Arrieta, y el día 6 pudo salir a paseo. Nos alegramos.

La Gaceta de Pekin se envanece de ser un periódico que tiene mil años de existencia.

Añade, sin duda para darse tono, que mil novecientos redactores suyos han sido decapitados por orden de los soberanos chinos.

El martes por la noche, á las once, iba por la calle de Atocha, en Madrid, el jefe de administración de la Casa de socorro del distrito del Hospital, acompañando á su señora, cuando pasaron hasta cuatro toreros que sin miramientos ni respeto alguno, empezaron á decir frases más ó menos galantes á la señora. Reconvinos el esposo por tal proceder, y los matadores, en vez de pedir sus excusas, hicieron la valentía de pegar un palo en la cabeza á dicho señor, que resultó herido levemente.

Como autores de la hazaña están presos dos toreros á quienes les llaman el Valladolid y el Valencia.

En Santander acaba de pronunciarse veredicto absolutorio á favor de un reo de asesinato.

La Audiencia, á petición del fiscal, ha acordado someter el conocimiento de la causa á nuevo jurado, considerando que no puede ofrecer duda la culpabilidad del procesado.

Una carta de Casa Blanca llevó á Tanager la noticia de haber quedado destruidas por un incendio más de quinientas jaimas, pereciendo entre las llamas dos hebreos.

Dícese que el autor del siniestro fué un moro que se vengó de este modo de la negativa que recibió hace pocos días cuando fué en demanda de agua á los habitantes del aduar incendiado.

La Gaceta publica una circular del ministerio de la Guerra disponiendo que las operaciones preliminares á que se refiere el artículo 137 de reemplazos se efectúen días antes por sorteo de bolas, quedando dentro de los globos y custodiadas las que se presenten.

El sorteo principiará á la salida del sol y habrá tiempo para terminarlo.

Cuéntase de Málaga que se trata de presentar ante la alcaldía de aquella población una denuncia detallando los establecimientos en los cuales se falsifica el café en grano, tostado habichuelas pequeñas y mezclándolas al café en la proporción de una tercera parte.

En la última corrida de toros verificada en Villamartin, el picador conocido por el Arriero quedó muerto en la plaza á consecuencia de haberle estrujado el caballo contra la barrera.

El Ayuntamiento de Gijón ha iniciado desde hace tiempo el proyecto de levantar una estatua al hijo más ilustre de aquella villa don Gaspar Melchor de Jovellanos. Era este un tributo que venia reclamando así la gratitud como la honra de España.

Días pasados salieron juntos de Londres para Paris varios ingleses que no habian ido antes á aquella capital. Paseando reunidos la noche de su llegada uno de ellos perdió á sus amigos y no habiendo tomado las señas de la fonda, le fué imposible volver á casa para dormir.

Entonces tomó un coche, fué á la estación del Norte, tomó el tren para Londres, fué á casa de uno de sus compañeros á pedir las señas de donde paraban en Paris y volvió al día siguiente á juntarse otra vez con ellos.

En Cartagena, un sujeto llamado José Lopez Galán, ayudante de máquinas de la Armada, ingresó en el hospital militar sin que se advirtieran en él síntomas de enfermedad determinada, pues ni aun fiebre tenía, pero á las pocas horas comenzó á dar muestras de extravío mental, preocupándole la idea de que había de llegar una persona con la misión de darle muerte, y al presentarse en el aposento en que se encontraba un sargento, convaleciente de una grave enfermedad, tomándole sin duda por su matador, se abalanzó sobre él con una navaja, librándose de la acometida del sargento, gracias á su presteza.

El desgraciado Lopez entonces se arrojó en su cama y se dió varias cuchilladas en el cuello, seccionándose una de las yugulares, lo que le produjo una hemorragia terrible que le causó la muerte en el acto.

Los diarios de Paris cuentan una curiosa aventura en que figura el presidente de la República señor Carnot.

Cuando hace poco se hallaba éste de temporada en Fontainebleau, se encontró, al regresar de dar un paseo á pié, á varias personas amigas que se guarecían de la lluvia junto á la verja de entrada del palacio. El señor Carnot se puso á conversar con ellas y dejó su paraguas para que escurriera en un rincón inmediato.

Cuando la conversación era más animada, un caballero correctamente vestido se acercó

cautelosamente y se apoderó del paraguas.

Detenido en el acto y conducido á la delegación de policía, se supo en claro que era un inglés de distinguida familia y poseedor de gran fortuna. Al declarar, manifestó que había tomado el paraguas como documento curioso para su colección.

Puesto en libertad, el señor Carnot regaló el objeto que ambicionaba al original coleccionista.

Aunque inutilizado para la lidia, el valiente y desgraciado muchacho cordobés Rafael Sanchez (Bebe) no pierde la afición al arte de Montes.

Parece ser que en la actualidad dirige una cuadrilla de niños toreros, que se han presentado ya en varias plazas de la Península, por cierto con lisonjero éxito, y han recibido proposiciones para otras varias.

Figura como primer espada entre estos noveles diestros un hijo del famoso Bocanegra.

El Banco de Francia de Barcelona acaba de ser víctima de un robo, rodeado de circunstancias bastante extrañas. Un individuo, desconocido aún, se presentó hace algunos días en la Caja del Banco y se hizo entregar 200.000 francos mostrando un recibo por el que se evidenciaba que tenía un depósito en el Banco. El recibo estaba en regla y á nombre de un señor X. El verdadero depositario se presentó en el Banco y enseñando el recibo, reclamó la entrega de una parte de los fondos que tenía en depósito. «Pero si ya hemos reembolsado toda la suma», dijo el cajero. El señor X se quedó como quien ve visiones. Inmediatamente se examinaron los libros y se encontraron los apuntes del pago hecho por la Caja. Lo extraño del caso es que no ha podido encontrarse el primer recibo, que debía ser falso, á pesar de que algunos empleados de la Caja aseguran haberlo visto. Con este motivo ha comenzado á instruirse un sumario á fin de poner en claro los hechos.

La sordera curada.

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen Madrid.

UN RECUERDO A LOS DIFUNTOS

Lápidas funerarias y toda clase de cruces y mármoles para el cementerio.

IRIGARAY.—Valencia 4.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—San Nicasio ob. y mr. Santo de mañana.—Ntra. Sra. del Pilar del Zaragoza y San Serafin.

Relacion de las reses sacrificadas el día de hoy en el matadero de esta ciudad para el abasto público.

Table with columns: OVEJAS, CARNEROS, TERNERAS, BUEYES, and various sub-columns for counts and weights. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.

ÚLTIMA HORA

Telegramas Mencheta

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO Madrid 10 (11'15 m.)

En el sorteo de la Lotería Nacional hoy celebrado han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

- 4312-10815-1059-11301-9107
3585-7856-10746-11764-253-
1641-5009-1308-2896-6568-
9771-4722-4789-6424-7467-
2175-9428-6344-3400-7066-
2140-285-10615-10449-2233-
3517-6518-11162-541-1175-
4068-10540-9610-8716-5286-
4104-5048-11573-111-11806-

9563-7499-7693-9941-10672-6980-8871-9523-11160.

Madrid 10 (11'15 n.)

El ministro de Hacienda don Venancio Gonzalez propone retirarse del gabinete en el caso de que sus compañeros no le secunden en los proyectos económicos.

Mañana regresará á Madrid el señor ministro de Marina.

El sábado se celebrará Consejo de ministros.

Madrid 10 (11'15 n.)

En el Consejo celebrado con S. M. la Reina firmáronse varios decretos, entre ellos el de la convocatoria á las Cortes que se reanudarán el día 29 del actual y otro el de la comisión de revisión de aranceles que se constituirá el día 15.

Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 10 de Octubre á las 5'30 t.

Table of market values: FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES. Includes entries for Deuda perpétua, Deuda amortizable, Billetes hipot., Acciones del Banco de España, etc.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table of foreign market values: 4% exterior Español, París; 3% francés; 4 1/2% francés; 2 1/2% consolidados ingleses.

CAMBIOS.

Table of exchange rates: París á 8 dvy ben.º al papel; Londres á 8 dvy libra esterlina.

ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios sostenidos.

Anuncios preferentes.

A las señoras.

Madame Clotilde Gayan de Pichon, muy acreditada modista de sombreros de Paris, informa á su distinguida clientela que llegará el día 20 de Octubre con un variado surtido de sombreros para señoras y niñas, modelos de la más alta novedad, y espera que las señoras de buen gusto de esta ciudad la honrarán con su visita en el hotel «La Perla.»

Vacuna.

En el Instituto Navarro de Vacunacion, Escuela 12, se vacunará directamente de la ternera, el juéves y viérnes 10 y 11 del corriente, á las tres de la tarde.

Tejería de Eránsus.

Los que quieran hacer proposiciones á la Tejería de Eránsus situada en la carretera de Aoiz con muy buenas condiciones para la obra que se construya pueden dirigirse á D. Joaquin Riezu, Estafeta 47, Pamplona.

Papeles pintados

para habitaciones.

Acaban de llegar elegantes, modernos y baratos colocados en las paredes desde 3 reales rollo en adelante; tenemos empapeladores esmerados.

MAYOR, 56, TIENDA.

Chapas y molduras para los ebanistas.

París

22, Passage Saunmier, 22.

Agencia de hospedaje á cargo de D. José Irigoyen dueño que fué de la camisería de igual nombre.

Fijense bien mis amigos de España en la circular que les envío desde Paris fechada el mes de Julio.

J. IRIGOYEN.

Dirección telegráfica

Irigoyen, Passage Saunmier, 22, Paris.

Impermeables

Se ha recibido un gran surtido en todos tamaños, clases y precios, de color y negros, para paisanos y militares; como igualmente paraguas de seda, lana y algodón, para señoras y caballeros.

Comercio de Miguel Vallarín,

CALCETEROS NUM. 10. 3-4 (a)

Venta del Estado de Fontellas

En cumplimiento de la voluntad del M. I. Sr. D. Ramon Velaz de Medrano, marqués que fué de Fontellas, sus albaceas testamentarios venderán en pública y extrajudicial subasta, la villa ó estado de Fontellas coto redondo, sito en esta provincia de Navarra á 4 kilómetros de Tudela, confinante á términos de esta ciudad, villas de Ablitas y Rivaforada, rio Ebro y propiedades del Bocal y canal imperial de Aragón.

Dicha finca se compone de un palacio con su cochera, cuadras y huerta, bodegas para vino y aceite, granero, trujal para moler oliva, oficina de aguadiente, pajares, 5 casas para colonos, 4 corrales para acubilar ganado lanar, tejería, hornos de yeso y de pan, noria hidráulica para riego de un campo y unas 22.000 robadas de tierra, parte regado y otra secano de monta pelado y una mejana ó isleta entre aguas del rio Ebro con bastante arbolado. Los productos de esta finca consisten en vino, aceite, trigo, cebada, avena, maíz, hortalizas y pastos, todo de excelente calidad.

Tiene abundantes aguas propias derivadas de manantiales que nacen dentro del Estado con las cuales se fertiliza parte de la finca y además se torna una muela de aguas dos pies en cuadro del canal imperial mediante convenio con la dirección de éste.

Atraviesan á la finca el ferrocarril de Zaragoza á Alsásua, la carretera de Tudela á Zaragoza y caminos para los pueblos de Cascan, Ablitas y Rivaforada y el bocal del canal, hermoso sitio de recreo que constituye un ameno paseo para Fontellas de donde dista menos dos de kilómetros.

El pueblo de Fontellas se halla situado en una pequeña eminencia con preciosas vistas y esa elevación unida á otras circunstancias contribuye poderosamente á la salubridad de sus moradores cuyo carácter es pacífico y laborioso, sin que consienta el discolor holgazán ó de malas costumbres á quien no se dá habitación en el pueblo ni tierras que cultivar. Si á todo esto se agrega la circunstancia de que en esta provincia no se requiere papel sellado, ni existe el impuesto de derechos reales se comprenderán las condiciones excepcionalmente favorables de la finca cuya venta se anuncia. Para visitarla se apea en la estación de Tudela y de aquí en coche á Fontella, en cuya travesía se invierten unos veinte minutos.

La subasta se verificará el día 27 de Octubre del presente año y hora de las diez de su mañana en la casa del Ayuntamiento de Tudela por la cantidad de 706.700 pesetas 75 céntimos con inclusion del mobiliario de la casa-palacio, enseres, cubaje, tinos para aceite, coches, carros, ganados de labor y de coche y un rebaño de ovejas y carneros. Tambien se comprenden unas fincas en jurisdicción de Tudela y Rivaforada.

No se admitirá postura que no cubra dicha cantidad y para tomar parte en la subasta se depositarán previamente 10.000 pesetas en poder del banquero de Tudela don Pedro Marqués, en el Banco de España, sucursales del mismo ó en el acto del remate.

Las condiciones de éste con los títulos y plano de la finca se hallan de manifiesto en poder del notario de Tudela, D. Faustino Oliver, calle de Herreras número 46, quien los exhibirá á cuantos les interese su examen. Tudela 30 de Septiembre de 1889.—Federico Perez, Fernán Roncal, Tomás Moreno, Gregorio Iribas.

5-5 (a)

Dinero á interés.

Quien desee colocar algunas cantidades puede entenderse con el Agente de Negocios que suscribe pues tiene encargo de buscar dinero bajo hipoteca de fincas de Peralta y otros puntos.

Tambien tiene encargo para la venta de buenas fincas en varios pueblos.

FRANCISCO NAVARLAZ.

Dinero.

Se desean 7.500 pesetas con hipoteca de una casa nueva en Pamplona.

Encargado D. Francisco Navarraz, Agente de Negocios, Plaza de la Constitucion, 25, 3.º

15.000 pesetas.

Se hará traspaso de un crédito de 15.000 pesetas sobre casas en Pamplona.

Entenderse con D. Francisco Navarraz, Agente de Negocios, Plaza de la Constitucion, 25, 3.º

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonia: brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Navarra.

Agencia de negocios

DE

D. FRANCISCO NAVARLAZ

Plaza de la Constitucion 25, 3.º

PAMPLONA.

Esta Agencia queda abierta á disposicion de los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar sus servicios en cuantos negocios se les ocurra en todas las oficinas y dependencias de esta capital, sin excepcion alguna.

Tambien se encarga de proporcionar recaudadores de contribuciones y de hacer efectivos toda clase de créditos tanto de Ayuntamientos como particulares.

Administrará fincas urbanas y rústicas, así como censos y toda clase de bienes prestando si necesario fuere las oportunas garantías.

Economía compatible siempre con la entidad de los negocios que se le encomiendan y la mayor actividad en su pronto despacho.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTÍA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados
10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas.	46.085,364'66
Riesgos en curso		28.373,958'02
Ingreso anual por primas.		1.127,081'81
Reservas.		1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888		428,750'40
Activo.		12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegado en Navarra, **D. CASIANO DIAZ.**
Zapatería, 17.—PAMPLONA.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior **DOM MAGUELONNE**
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 Pedro BUREAU
«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»
«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalandoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elizir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elizir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.
Caja fundada en 1887 en 3, Rue Eugénie, 3
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.



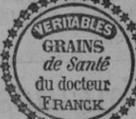

LA CURACION DE LOS TISICOS

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas, abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á las tísicos lo que la quinina al paludismo, segun opinion de los médicos que han comprobado su eficacia.—10 pesetas.

Venta en Pamplona NEGRILLOS Y BENEITO.
Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet Ferráz 66.—Madrid.

Enfermedades Secretas
CAPSULAS RAQUIN
Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
Curan sin excepcion los Flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados.
Exijase la Firma de Raquin y el Sello Oficial del Gobierno Francés.
FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, F^o St-Denis, París, y en todas las Farmacias del Globo.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes
Depurativos
Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jaqueca los Vahidos, Congestiones, etc.
Dosis ordinaria: 1 ó 3 granos. Noticia en cada caja.
Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Union de los FABRICANTES.
París, Farmacia Laroy y principal P^o



La merecida reputacion del Hierro Bravais ha provocado una competencia desenfadada. Las imitaciones no tienen ninguna de las propiedades del verdadero producto. Es, pues, de la mayor importancia no aceptar como verdadero sino el frasco cuya etiqueta lleva la firma R. Bravais impresa en rojo.

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.
precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siem pre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carriñena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.
No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinicola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro,

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Curar todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Ecostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.
En París, Cas J. FERRÉ, F^o 102, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

GRAN LOTERÍA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO

500,000

Marcos

ó APROXIMADAMENTE

PESETAS **625,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000

1 Premio á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
2 Premios á M.	60000
1 Premio á M.	55000
1 Premio á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
8 Premios á M.	15000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
203 Premios á M.	2000
6 Premios á M.	1500
606 Premios á M.	1000
1060 Premios á M.	500
30930 Premios á M.	148
17188 Premios á M.	300, 200, 150,
	127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa.

Marcos **9,553,005**

ó SEAN CASI

pesetas **12,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre B reclona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.---
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.---

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido onos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo más pronto posible pero siempre antes del

15 de Octubre de 1889

VALENTIN y C.^{ia}

BANQUEROS

HAMBURGO (Alemania.)

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A.

Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.^a, Barcelona

MELROSE RESTAURADOR favorito del CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

Depósito en Pamplona: J. Delgado, Plaza de la Constitución núm^o 1.

VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**

AL **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y C.^{ia}**, 9^{ta}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.